Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
02/03/2012 2:03 PM g.escotto
22931

Federico C. Alvarez
1892- 1976

Federico C. Alvarez hijo
Raimundo E. Alvarez
Federico José Alvarez
María del Pilar Zuleta
Stephanie Alcántara

FUNDADA EN 1915
97 ANIVERSARIO

ASESORIA LEGAL LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, S. R. L.
OFICINA DE ABOGADOS

Ninoska Tobal
Millicent Vila C.
María Teresa Vargas
Marcia Ventura
Carolina Martínez

2 de marzo de 2012

Señor
Guarocuya Félix
SUPERINTENDENTE DE VALORES
Santo Domingo, R. D.

As.: Publicación de nueva convocatoria a la asamblea general extraordinaria, que conocerá del proyecto de adecuación de los estatutos sociales de Cervecería Nacional Dominicana, S. A., a la Ley 31-11, de fecha 6/03/2012.-

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo II del artículo 157 de la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, este bufete tiene a bien comunicar a esa institución su intención de publicar en un periódico de circulación nacional, el 5 de marzo de 2012, un nuevo aviso de convocatoria a la asamblea general extraordinaria de la sociedad CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A., para conocer del proyecto de modificación de diversos artículos de los estatutos sociales de esa sociedad, con el objeto de adecuarlos a las disposiciones de la Ley 31-11. Este aviso deja sin efecto la convocatoria que se había sometido a esa institución, y publicado en los periódicos El Nacional y La Información en fecha 15 de febrero de 2012.

Anexamos a la presente el texto de la nueva convocatoria a ser publicada, con el objeto de cumplir con las normas y controles establecidos por esa entidad. Le agradeceríamos acusar recibo remitiéndonos sendas copias, debidamente selladas y fechadas, tanto de la referida convocatoria, como de la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento, le saluda, muy atentamente,

Dr. Federico C. Alvarez hijo

FCAh/gvg/Pp40
Anexos citados

Apartado postal 821 • Independencia 129, Santiago, República Dominicana • Tel. 809.247.3392 • Fax 809.582.6042
licfcalvarez@gmail.com • RNC No. 1-02-33508-7 • RM No.1647-2004

Superintendencia de Valores
División de Registro
Acuse de Recibo
02/03/2012 2:03 PM g.escotto
22931

CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD$2,000,000,075.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$1,715,341,265.00
Registro Mercantil No.297SD, RNC No.1-01-00116-1
Domicilio Social: Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. convoca a todos los accionistas de esta sociedad para asistir a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en su domicilio social, radicado en el Edificio Corporativo, Autopista 30 de Mayo, Km. 6-1/2, esquina calle San Juan Bautista, de esta ciudad, el día JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE del mes de MARZO del año en curso, a las DIEZ horas de la MAÑANA, para conocer y decidir respecto de un proyecto de modificación de los estatutos sociales de esta sociedad, con el objeto de adecuarlo a las disposiciones establecidas por la Ley 31-11, la cual modificó la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; y, conocer y discutir sobre cualquier otro asunto que se relacione directa o indirectamente con el citado proyecto de modificación de los estatutos sociales de esta sociedad

Los artículos de los estatutos sociales de esta sociedad que resultarían modificados, en su totalidad o en parte por dicho proyecto, el cual ha sido aprobado por la Superintendencia de Valores, mediante comunicación No.021157, de fecha 9 de febrero de 2012, son los siguientes: Art.1, su parte capital y párrafo I; Art.4, su parte capital; Art.7, párrafo III; Art.13, párrafo II, creación de un nuevo párrafo IX y la designación del antiguo párrafo IX como párrafo X; Art.19, adición acápite d) del párrafo I; Art.21, párrafo I; Art.23, párrafo IV, adición del párrafo V y modificación del párrafo VI; Art.25, párrafo III; Art.28, párrafo II y sustitución del párrafo III; Art.29, párrafo III; Art.38, acápite n); Art.43, párrafo I; Art.44, párrafos II y III; Art.53, eliminación del párrafo VI; Art.54, acápite b) del párrafo I, acápite a) del párrafo IV y párrafo VII; Art.56, párrafos III, IV, V y XIII; Art.57, sustitución íntegra del texto; Art.60, párrafo I; Art.64, párrafo III; Art.67, párrafo I; Art.69, párrafo III; y, Art.70, párrafo III.

El texto íntegro del referido proyecto se encuentra depositado en la Secretaría de la sociedad, ubicada en el domicilio social de la sociedad, el cual podrá ser examinado por los accionistas, y solicitar su entrega o el envío gratuito del mismo.

Los poderes de representación de los accionistas, redactados en la forma prevista por el párrafo II del art.198, modificado, de la Ley 479-08, modificada, deberán ser depositados en la Secretaría de la sociedad, ubicada en el domicilio social de la sociedad, antes del inicio de la asamblea general extraordinaria, objeto de la presente convocatoria, la cual sustituye y deja sin ningún valor ni efecto la publicada en los periódicos de circulación nacional La Información y El Nacional el día 15 de febrero de 2012.

Santo Domingo, 5 de marzo de 2012.

Por el Consejo de Administración:

Franklin E. León Herbert
Presidente